E

n su boletín [*PwC's accounting weekly news*](https://www.pwc.com/us/en/cfodirect/newsletters/accounting-reporting-01312020.html) la firma manifestó: “(…) *Although there are still uncertainties regarding the possible scenarios, US entities doing business with the UK or companies with substantial UK operations should be considering how this new political landscape will impact their organizations. Among considerations such as income taxes, impairments, valuations, hedge accounting, and restructurings, reporting entities are required to disclose risks and uncertainties that could significantly affect the amounts reported in the financial statements and estimates used to prepare the financial statements. See chapter 24 of our Financial statement presentation guide for information on ASC 275, Risks and Uncertainties.* (…)”.

En principio experimentamos un desencanto por el retiro del Reino Unido de la Unión Europea. Esta nos ha parecido el mejor ejemplo de integración internacional, que ahora vemos resquebrajarse. Solo con el tiempo conoceremos a ciencia cierta los efectos de estas novedades.

Como se recordará, FASB mantiene un cuerpo contable propio, elaborado a conciencia de lo que disponen las normas internacionales emitidas por IASB, pero distinto de estas por diversos factores como la particularidad que se tiene en cuenta al preparar las normas.

¿Qué tanto se acercarán o alejarán las normas de UK respecto de las internacionales de IASB o de las nacionales de FASB? UK se considera uno de los países más avanzados en estas disciplinas, en el cual los profesionales y sus firmas gozan de gran reputación, aunque en este momento se esté pensando revolucionar los servicios de aseguramiento. Con seguridad habrá un cuidadoso proceso para adoptar nuevas normas, en el que participarán las voces más autorizadas. Ya se verá que tan cerca o lejos quedan de las demás.

Una escuela contable tiene varios puntos de referencia para provocar el análisis y opinión de sus alumnos. Las normas internacionales emitidas por IASB son solo un cuerpo entre otros. Hay que profundizar sobre los argumentos que cada emisor considera para luego decidir cómo obrar. Lo que interesa es que los alumnos aprendan a pensar como lo hacen los contadores y no que se queden como operadores de las normas, que solo sepan aplicarlas, pues no esté a su alcance explicarlas.

En el Reino Unido existen normas propias para las pequeñas empresas. Ahora con mayor razón estas se mantendrán. Nos parece muy remoto que decidan aplicar las normas internacionales emitidas por el IASB. En la página sobre el [*United Kingdom*](https://www.ifrs.org/use-around-the-world/use-of-ifrs-standards-by-jurisdiction/united-kingdom/#application) se enumeran las diferencias.

Seguramente UK seguirá muy activo en los distintos cuerpos organizados por el IFRS o por IFAC. Su influencia seguirá siendo notoria, como corresponde a uno de los 10 países más competentes en estas materias. Además, es de esperar que se mantengan muchas facilidades para negociar en la bolsa de Londres.

*Hernando Bermúdez Gómez*